



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 008/2014
Extraordinaria**

Fecha: *viernes, 06/06/2014*

Hora: *08:00 a.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de la unidad curricular electiva "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad.
4. Consideración de Año Sabático de la profesora Milexa Peña de Vargas.
5. Consideración de Año Sabático de la profesora Arlenys Varela.
6. Consideración de Año Sabático de la profesora Bethy Pinto.
7. Consideración solicitud de prórroga de beca de la profesora Tibisay Ramírez, para continuar sus estudios doctorales en Química Analítica, en la Universidad de Los Andes - Mérida.
8. Consideración solicitud de prórroga de beca del profesor Franklyn Duarte, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad Tecnológica de Clausthal Hannover - Alemania.
9. Consideración solicitud de recursos económicos para el profesor Joel Alberto Moreno, para realizar actividades relacionadas con su trabajo de tesis Doctoral.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció y aprobó, de acuerdo a la Cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, la solicitud de ascenso de la profesora ANA ELISA TERESA FATO OSORIO, CI N° V-10.155.284, con tesis Doctoral intitulada "ARQUITECTURA PARA EL AISLAMIENTO. HOSPITALES ESPECIALES Y MODERNIZACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XX EN VENEZUELA", presentada para ascender a la categoría de ASOCIADO.
- 2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

de la profesora ELIZABETH MARÍA GANDICA DE ROA, C.I. N° V- 9.227.685; del trabajo intitulado "MATEMÁTICA DISCRETA Y LÓGICA", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO; quedando conformado por:

Tomás Alfonso Neira Navarro	Presidente	UNET
José Ramiro Alexander Contreras B.	Miembro Principal	UNET
Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin	Miembro Principal	ULA
Janneth Arelis Díaz Casique	Miembro Suplente	UNET
Ramón Augusto Pino Pérez	Miembro Suplente	ULA

3. Consideración de la unidad curricular electiva "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la unidad curricular electiva "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electrónica del Núcleo de Electricidad. Asimismo, elevar esta decisión al Consejo Universitario.

4. Consideración de Año Sabático de la profesora Milexa Peña de Vargas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Milexa Peña de Vargas, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar, como responsable, el desarrollo del proyecto aprobado por Fonacit: "Diseño y aplicación de una metodología de trabajo para la evaluación metalúrgica de piezas de fundición gris, producidas por pequeñas y medianas empresas ubicadas en el estado Táchira", desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

5. Consideración de Año Sabático de la profesora Arlenys Varela Niño.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Arlenys Varela Niño, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, para avanzar en sus estudios doctorales, desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

6. Consideración de Año Sabático de la profesora Bethy Pinto Hidalgo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por la profesora Bethy Pinto Hidalgo, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para desarrollar el proyecto especial "Implantación de las TIC en el proceso de enseñanza - aprendizaje UNET", desde 15 de septiembre de 2014 hasta 14 de septiembre de 2015.

7. Consideración solicitud de prórroga de beca de la profesora Tibisay Ramírez, para continuar sus estudios doctorales en Química Analítica, en la Universidad de Los Andes - Mérida.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó a la profesora Tibisay Ramírez, la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, Mérida, a partir del 01 de mayo de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014.

8. Consideración solicitud de prórroga de beca del profesor Franklyn Duarte, para



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

continuar sus estudios doctorales, en la Universidad Tecnológica de Clausthal Hannover - Alemania.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó al profesor Franklyn Duarte la extensión de seis (6) meses con todos los beneficios, para culminar sus estudios doctorales en la Universidad Tecnológica de Clausthal Hannover - Alemania, a partir del 01 de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

9. Consideración solicitud de recursos económicos para el profesor Joel Alberto Moreno, para realizar actividades relacionadas con su trabajo de tesis Doctoral.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó otorgarle al profesor Joel Alberto Moreno, los boletos nacionales e internacionales para su traslado y lo correspondiente a viáticos por 12 días. El profesor viajará a Málaga - España, desde el 01 de noviembre de 2014 al 13 de diciembre de 2014, para realizar actividades relacionadas con su tesis Doctoral.

Dr. Jose Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria